



SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Las presentes actuaciones, por la que se solicitan las modificaciones que se realizarán en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Presupuesto informa las modificaciones a realizar, amparadas en el Art. 7mo. y 9no. de la Ordenanza Nro. 10.042/2019 aprobatoria del Presupuesto de Gastos 2020;

Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el acto administrativo correspondiente que contemple la modificación presupuestaria de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1ro.: Amplíase en el Presupuesto de Gastos 2020, la Partida que a continuación se indica, por la suma de \$ 80.000,00, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 1110121000 SALUD PUBLICA		
CAT. PROG. 16.00.00 – HOSPITAL FERREYRA		
FUENTE FINANCIAMIENTO 110 Tesoro Municipal		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (\$)
2.9.3.0	Útiles y materiales eléctricos.	\$ 80.000,00
	TOTAL	\$ 80.000,00

ARTICULO 2do.: Dedúzcase en el Presupuesto de Gastos 2020, la Partida que a continuación se indica, por la suma de \$ 80.000,00, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 1110121000 HOSPITAL FERREYRA		
CAT. PROG. 16.00.00 – HOSPITAL IRURZUN		
FUENTE FINANCIAMIENTO 110 Tesoro Municipal		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (\$)
3.3.1.0	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 80.000,00
	TOTAL	\$ 80.000,00

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a la Dirección General de Presupuesto y Contaduría General a sus efectos.

REGISTRADO BAJO Nro. 554

a.ch.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaría de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL